

“EL MEJOR PREMIO ES EL ÉXITO DE NUESTROS CLIENTES”

ENTREVISTAMOS A **JUAN GONZALO OSPINA**, GRAN PROMESA DEL DERECHO PENAL: ABOGADO, PROFESOR DE UNIVERSIDAD Y SOCIO DIRECTOR DEL DESPACHO QUE LLEVA SU APELLIDO, **OSPINA ABOGADOS**.

Los numerosos éxitos cosechados por Juan Gonzalo Ospina en los juzgados han hecho que su firma, Ospina Abogados, haya sido valorada en 2018 como mejor despacho penalista de Madrid por la crítica, y en 2019, como mejor despacho de derecho penal económico de España y Portugal.

Los delitos ocupan todas las portadas de diarios y televisiones. ¿Podríamos asegurar que el derecho penal está en auge?

Por supuesto, se han criminalizado la mayor parte de las conductas sociales buscando dotar de mayor seguridad las relaciones y comportamientos humanos. En el ámbito del derecho penal económico, delitos como la estafa, el blanqueo de capitales o la apropiación indebida representan el 60% del total de los casos que llevamos en el despacho.

¿Cuál es la clave para que un buen penalista defienda los delitos económicos con éxito?

Un buen abogado penalista se diferencia del resto cuando logra marcar desde el principio una adecuada línea de defensa a la hora de defender cualquier caso. Debemos analizar y determinar qué acción jurídica es la más adecuada para obtener el éxito. Se pueden negar los

hechos, cuestionar la autoría o sostener que la denuncia no tiene relevancia penal.

¿Estamos preparados ante las amenazas penales del siglo XXI?

Nuestra Ley de Enjuiciamiento Criminal Española data de 1882. Ha quedado completamente obsoleta y requiere de una profunda reforma que permita mayor agilidad en la investigación criminal.

¿De dónde proviene su vocación por la abogacía y el derecho penal?

El derecho penal defiende la libertad. Sin ella, no existe la dignidad. El estudio del derecho me ha permitido dedicarme plenamente a dos de mis vocaciones: la defensa de la libertad y el trato con el cliente. Detrás de cada procedimiento penal hay una vida y una historia, por lo que creo firmemente en la necesidad de comprender las particularidades de nuestros representados”. A fin de cuentas, el ejercicio de la abogacía es la lucha por reclamar justicia. Por otro lado, tengo la suerte de poder compaginar mi trabajo en el despacho con las clases de Procesal Penal en distintos centros universitarios.

Usted ha sido presidente de los jóvenes abogados, es profesor universitario y, actualmente, es el diputado más joven de la Junta del Colegio de Abogados de Madrid. ¿Le ha supuesto su edad un hándicap?

Nunca he sentido que mi edad haya sido un problema a la hora de defender a mis clientes. Todo se resume en constancia, estudio y perseverancia sin atajos para hacernos respetar y lograr un trato a la altura de cualquier otro profesional que participe en la Administración de Justicia.

Ospina Abogados ha sido galardonado con el premio al mejor despacho penalista menor de 40 años en la categoría ‘White Collar Crime’ por Iberian Lawyer. ¿Cómo valora estos reconocimientos? ¿Cuáles son las claves para lograr este éxito?

El mejor premio para un abogado es poder compartir los éxitos de sus clientes. Aún así, gratitud absoluta ante este tipo de reconocimientos y humildad para seguir trabajando en la búsqueda de la excelencia.

¿Se considera usted uno de los mejores abogados penalistas de la actualidad?

Indudablemente, no. Sin embargo, nos gusta pensar que estamos haciendo bien nuestro trabajo. Aprendemos a diario de compañeros y compañeras más experimentados, y en gran medida, de aquellos que se dedican al turno de oficio, quienes realizan una encomiable labor en la sombra defendiendo los derechos y libertades de los más desfavorecidos.

De todos los casos de éxito que atesora, ¿cuál ha sido el más especial, el más complicado de sacar adelante o del que más orgulloso se siente? Sin duda alguna, ganar un recurso con 32 años en el Tribu-

nal Supremo, consiguiendo la libertad de uno de nuestros representados, que había sido condenado a 19 años de prisión por un delito que no había cometido. Tras un año en prisión provisional, conseguimos revocar la sentencia y con ella, la absolución de nuestro cliente por parte del tribunal.

En su opinión, ¿cuáles son las principales carencias de la justicia española? ¿Qué medidas habría que tomar para solucionarlas?

España dispone de cuerpos de seguridad, jueces y fiscales excelentes. Sin embargo, día a día nos encontramos con contratiempos normativos que producen cierta inseguridad jurídica. Un tirón de bolso puede significar hasta cinco años de prisión, mientras que un delito fiscal por valor de millones de euros puede saldarse con una multa. Llevamos tiempo solicitando una reforma del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, así como una mayor inversión en medios materiales y humanos.

¿Cómo ve Ospina Abogados dentro de cinco o diez años? ¿Y en lo que refiere a su profesión?

Nuestro principal objetivo siempre seguirá siendo el crecimiento con seriedad y rigor para ofrecer el mejor servicio a todos nuestros clientes. Estamos diseñando nuestro propio sistema para trabajar el derecho desde el estudio sólido de cada caso, un detallado conocimiento de la ley, la jurisprudencia y la doctrina. Como penalistas y abogados, tenemos la obligación de defender los principios deontológicos, éticos y morales de nuestra profesión. Por todo ello, desde Ospina Abogados seguiremos trabajando para que nuestro legado sea una sociedad más justa y libre, en defensa del bien común. ●

“SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA QUE NUESTRO LEGADO SEA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y LIBRE”

